Ayuntamiento de Salamanca
Secretaría General
Servicios de Bienes y Contratación

- Acta de la Comisión de Bienes y Contratación -

Sesión ordinaria de 14 de mayo de 2019

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).

Vocales:

D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular)
Dª. Almudena Parres Cabrera (Grupo Municipal Popular)
D. Francisco Javier García Rubio (Grupo Municipal Popular)
D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista)
D. Arturo Ferreras de la Fuente (Grupo Municipal Socialista)
D. Gabriel Risco Ávila (Grupo Municipal Ganemos Salamanca)

Interventor: D. Jose Joaquín González Masa
Secretario: D. Brayan Pérez Terradillo.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:30 horas del día catorce de mayo de 2019, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad.

2. Propuesta a la Comisión sobre aprobación del "*Encargo a Mercasalamanca, S.A. de la explotación integral del punto limpio para la gestión de los residuos de actividades comerciales e industriales ubicado en Mercasalamanca*".

D. Gabriel Risco pregunta quién gestiona el resto de puntos limpios de la ciudad. Añade el Sr. Ferreras de la Fuente una pregunta sobre el tipo de residuos a tratar.

Responde el Sr. Rodríguez Alonso que el punto limpio lo construyó el Ayuntamiento en el recinto de Mercasalamanca para dar servicio a la instalación, ahora irán allí todos los residuos de tipo industrial y comercial que se generen en la ciudad; el resto de unidades las gestiona el Ayuntamiento con personal propio.

Sometido el expediente a votación, se aprueba por unanimidad.

3. Propuesta a la Comisión sobre aprobación de la *"Revisión de precios del contrato de gestión del servicio de estacionamientos regulado de vehículos en vías*

públicas y retirada, inmovilización y depósito de los mismos en Salamanca, periodo 8 de abril de 2019 a 7 de abril de 2020".

El Sr. Risco Ávila se interesa por la liquidación del 10% del excédete que se debe ingresar al Ayuntamiento. Responde el Sr. Interventor que está en período de pago y asciende a unos 81.327 €.

Sometido el expediente a votación, se aprueba por unanimidad.

4. Propuesta a la Comisión sobre aprobación del expediente de contratación del *"Servicio integral de comunicaciones, seguridad e integración con las tecnologías de la información del Ayuntamiento de Salamanca".*

D. Gabriel Risco considera que la cuestión central aquí es la que ya apuntó en una reunión previa el Sr. Ferreras del Grupo Socialista, los plazos, aprobar un contrato tan importante a tan escasos días de unas elecciones municipales, después de una tramitación tan larga, a su juicio lo idóneo sería dejarlo sobre la mesa, para que la Corporación que salga electa se pronuncie. En cuanto al fondo del asunto, es un pliego que da un tratamiento integral a la cuestión, sin embargo hay Ayuntamiento que han optado por un modelo distinto, sacando a licitación varios lotes, algo que tiene detrás un debate político que merecería la pena tratar, con un Pliego como el propuesto, probablemente sólo puedan entrar 2 ó 3 grandes operadoras, de ahí que proponga que sea la próxima Corporación la que apruebe el expediente tras haber debatido qué modelo se quiere.

D. Arturo Ferreras recuerda que se lleva con este asunto desde el año 2015, se trata además de un contrato de un importe significativo y además por 4 años, razones que a su juicio abonan la idea de dejar su aprobación para el nuevo mandato, sin que el componente técnico sea un problemas, ya que del mismo modo que los técnicos del DTIC han explicado a los miembros de la Comisión las características de este contrato, ciertamente complejas, lo podrán hacer igual con los nuevos concejales que tomen posesión en unas semanas.

El Sr. Presidente considera que la parcelación en lotes, en este caso no beneficia al tejido de la PYME local, ya que las exigencias de solvencia que el Gobierno pide a las operadoras de telefonía son tan grandes que, incluso las compañías más pequeñas ya son empresas de un volumen considerable.

D. Fernando Rodríguez, recuerda que la actual Corporación aún tiene un mandato vigente, está en pleno uso de sus facultades y atribuciones para aprobar asuntos de su competencia hasta el día 26, cree que no conviene dejar más este asunto, máxime cuando los técnicos han explicado todos los detalles y resuelto las dudas surgidas, este contrato urge, ya que el servicio se viene prestando conforme a la Base 24ª del Presupuesto, además de ser un contenido técnico que se ha revisado en varias ocasiones, aplazarlo no aportaría cambios ni ventaja sustanciales; en cuanto a los lotes, los técnicos han sido rotundos en cuanto al modelo por el que se decantan, un enfoque integral de las comunicaciones.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con la abstención de los portavoces de los Grupos Socialista y Ganemos.

5. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a esta convocatoria.

No se presenta.

6. Ruegos y preguntas.

D. Gabriel Risco recuerda que tiene información sobre algunos expedientes pendiente de recibir.

D. Arturo Ferreras interesa conocer la marcha de las obras que se están ejecutando en la piscina municipal del Barrio de San José, así como si se tiene noticia de subcontratación de los trabajos.

El Sr. Rodríguez Alonso responde que, hasta donde tiene entendido los trabajos van bien, estando prevista la apertura de la parte destinada al baño al aire libre para la temporada de verano, quedando la zona climatizada para el invierno; no dispone de más información sobre el resto de cuestiones que plantea el Sr. Ferreras.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO.**

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

Excmo. Ayuntamiento de Salamanca

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 14 DE MAYO DE 2019

Asistentes:
Presidente:
D. Fernando J. Rodríguez Alonso
Vocales
Dª. Carmen Sánchez Bellota
Dª. Almudena Parres Cabrera
D. José Luis Mateos Crespo
D. Arturo Ferreras de la Fuente
D. Juan José Zurro Méndez
D. Gabriel Risco Ávila

Interventor:
D. José Joaquín González Masa

Secretario:
D. Andrés García Camazano

En Salamanca, siendo las ocho horas y cuarenta y tres minutos del día 14 de mayo de 2019, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria, para tratar asuntos de su competencia.
Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. **Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el día 30 de abril de 2019.**
   Aprobada por unanimidad.

2. **Reclamación de responsabilidad patrimonial por daños producidos por caída sufrida al bajar del autobús debido al mal estado de la acera en Gran Vía, instada por Y.S.L. (Nº. Orden 130/2018 OP).**

   El Presidente de la comisión señala que una vez instruido el expediente se propone por parte de la Asesoría Jurídica la desestimación de la reclamación por tratarse de daños no antijurídicos.

   Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular y la abstención de los concejales del Grupo Socialista, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Ganemos Salamanca

3. **Reclamación de indemnización por daños y perjuicios ocasionados por la intervención del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Salamanca en vivienda sita en Avenida María Auxiliadora 20, instada por A.M.R. (nº Orden 44/2018 OP).**

   El Presidente de la comisión señala que una vez instruido el expediente se propone por parte de la Asesoría Jurídica estimar la reclamación e indemnizar a la interesada con la cantidad de 139,15€, cantidad que queda cubierta por la póliza de responsabilidad civil firmada con Zúrich.

Se adoptó dictamen favorable a la estimación de la reclamación con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular y del Grupo Socialista y la abstención de los concejales del Grupo Ciudadanos y del Grupo Ganemos Salamanca.

4. **Dar cuenta de la "Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda para la petición de subvención al amparo de la Resolución de 21 de marzo de 2019, del Presidente del Servicio Público de empleo de Castilla y León, por la que se convocan las subvenciones destinadas a financiar el programa mixto de Formación y empleo en la comunidad de Castilla y León para el ejercicio 2019-2010 (Programa Mixto "Caño Mamarón")", (nº Orden 60/2019 OP)**
   El Presidente de la Comisión señala que con cargo al programa mixto de Formación y Empleo de Castilla y León se ha presentado un programa denominado "Caño Mamaron" para la obtención de una subvención para la formación en diversas especialidades y que conllevará la contratación de 16 personas participantes y de 4 personas docentes a jornada completa, señala que el coste económico de este proyecto tiene un importe de 305.481,85€, de los que 239.096,16€ se solicitan a la Junta de Castilla y León y que el Ayuntamiento de Salamanca aporta la cantidad de 66.385,69€.
   La comisión se dio por enterada.

5. **Dar cuenta de la "Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda para la petición de subvención al amparo de la Resolución de 21 de marzo de 2019, del Presidente del Servicio Público de empleo de Castilla y León, por la que se convocan las subvenciones destinadas a financiar el programa mixto de Formación y empleo en la comunidad de Castilla y León para el ejercicio 2019-2010 (Programa Mixto "Peña Celestina")", (nº Orden 61/2019 OP).**
   El Presidente de la Comisión señala que con cargo al programa mixto de Formación y Empleo de Castilla y León se ha presentado un programa denominado "Peña Celestina" para la obtención de una subvención para la formación en diversas especialidades y que conllevará la contratación de 16 personas participantes y de 4 personas docentes a jornada completa, señala que el coste económico de este proyecto tiene un importe de 289.024,90€, de los que 239.096,16€ se solicitan a la Junta de Castilla y León y que el Ayuntamiento de Salamanca aporta la cantidad de 49.928,74€.
   La comisión se dio por enterada.

6. **Ruegos y preguntas**
   El concejal del Grupo Ganemos señala que se han pagado 4.000,00€ por horas extras por la tramitación de tarjetas de estacionamiento y que en lugar de pagar esas horas extras se podría haber contratado a dos personas durante un mes.
   Señala también que ha visto altas de nuevos ingenieros y técnicos de salud preguntado si son nuevos procesos de selección.
   El Presidente de la Comisión dice que tendría que verlo ya que algunos son procesos selectivos que se han ido combinando puesto que en el OAGER ha habido procesos selectivos y en ingeniería también, aunque puede haber alguna interinidad. Señala al concejal Gabriel Risco que le envía un correo y así él se lo deriva al Director de Régimen Interior y le dice el motivo década alta.

El Sr. Gabriel Risco señala que ha visto las bases de la selección de veinte Agentes de Policías Locales, preguntando por el número de Policías que hay en el Ayuntamiento. El Presidente de la Comisión señala que hay más de 200 efectivos, pero que el número exacto está en la relación de puesto de trabajo, pero no obstante comunicará el número exacto.

El Concejal Jose Luis Mateos pregunta por el estadillo donde se refleja la oferta de Empleo Público señalando el Presidente de la Comisión que le dirá al Director de Régimen Interior que lo envíe.

También pregunta el Concejal Jose Luis Mateos si hay algún acuerdo con la representación sindical, señalando el Presidente de la Comisión que no se ha alcanzado ningún acuerdo y que la próxima reunión está convocada para este viernes.

Señala el Presidente que por su parte está en disposición de alcanzar un preacuerdo ya que todos los acuerdos tienen que pasar por informes jurídicos y por la fiscalización de la Intervención Municipal, manifestando que si se logra el preacuerdo esta Comisión tendrá toda la información.

Comenta el Presidente de la Comisión que principalmente se está trabajando en la línea en que están trabajando los demás Ayuntamientos y las Comunidades Autónomas, en el desarrollo de la carrera profesional que prevé el Estatuto del Empleado Público, sobre la base de diferentes escalas, el transcurso de años, la evaluación por desempeño, la carrera horizontal y vertical, así como la promoción interna y la formación.

Finalmente señala que se puede tener una reunión monográfica sobre este tema pero en principio todavía no se ha alcanzado ningún acuerdo.

Y siendo las ocho horas y cincuenta y cuatro minutos se levantó la Sesión, ordenando el Sr. Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO.

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso **Fdo. Andrés García Camazano**

COMISION DE FOMENTO Y PATRIMONIO

Sesión Ordinaria del 14 de mayo de 2019.

ASISTENTES:

SR. GARCÍA RUBIO. PRESIDENTE.
SRA. KLIMOWITZ WALMANN.
SRA. PARRES CABRERA.
SR. VEGAS SÁNCHEZ.
SR. MATEOS CRESPO.
SR. ZURRO MÉNDEZ.
SRA.RISCO ÁVILA.
SECRETARIO: SR. VÁZQUEZ NEGRO.

TECNICOS: SRS.GOZALO CEREZO, GARCÍA- CONDE ANGOSO.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial siendo las 10,30 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio, con objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día previamente fijado, y se aprueba por unanimidad de los miembros presentes el Acta de las Sesión del día 7 de mayo de 2019.

1. **PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN. ACONDICIONAMIENTO Y MUSEALIZACIÓN DEL SOLAR BOTÁNICO (25/2019 LICU).-** Por el Sr. Gozalo Cerezo se da cuenta del asunto y del contenido del proyecto con las actuaciones que se van a llevar a cabo, explicando que el proyecto se modificó como consecuencia de la Comisión Territorial que no consideró adecuada la cubrición pues requeriría cimentación que podría afectar a los restos existentes en el lugar. Por el Sr. Risco Ávila se manifiesta que se trata de un proyecto poco ambicioso y que el Ayuntamiento debería prever en dicho lugar mayores actuaciones aunque fuera buscando financiación y que en ese sentido está de acuerdo con la opinión de la Asociación Ciudadanos Defensa por el Patrimonio. Por ello se deberían recuperar más restos y considerando que el Proyecto es de 2018 y que es importante para la ciudad entiende que el proyecto debería quedar sobre la mesa para que la nueva corporación lo analizará

y si no es así el voto de su grupo por estos motivos va a ser en contra. Además indica que el propio redactor del proyecto parece indicar en varios sitios del mismo que sigue indicaciones del Ayuntamiento y por eso entiende que podría haber sido más ambicioso. Toma la palabra el Sr. Vegas Sánchez para preguntar si está previsto que se busquen más restos indicando el Sr. Gozalo Cerezo que en este proyecto no y que en el mismo se pretende la mínima intervención constructiva. Pregunta el Sr. Vegas Sánchez si se va a hacer un aula de interpretación y el Sr. Gozalo Cerezo por el mismo motivo indica que no está recogida dicha actuación. Por el Sr. Vegas Sánchez se manifiesta que discrepa del Sr. Risco Ávila y que su grupo, con las consideraciones dichas de futuro de buscar nuevas excavaciones y de integrar el espacio en otras actuaciones arqueológicas dentro de la ciudad, entiende que debe de aprobarse y de esa manera indica que hay que felicitarse pues se trata de una iniciativa muy antigua del Grupo municipal Socialista que en los últimos tiempos él mismo como miembro corporativo se ha encargado de recordar en esta Comisión y que espera que las obras se adjudiquen y que se ejecuten lo más pronto posible. Por el Sr. Zurro Méndez del Grupo Ciudadanos se indica que su grupo apoya el proyecto pues le parece una buena iniciativa ; acto seguido, **LA COMISIÓN, CON EL VOTO EN CONTRA DEL SR. RISCO ÁVILA DEL GRUPO GANEMOS Y A FAVOR DEL RESTO DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN, INFORMA FAVORABLEMENTE EL PROYECTO Y PROPONE PASE A ALCALDÍA PARA SU APROBACIÓN.**

2. **FUNDACIÓN INES LUNA TERRERO SOLICITA LICENCIA URBANISTICA EN BASE A PROYECTO BASICO DE OBRAS EN CALLE RAMON Y CAJAL Nº 15 (18/2018 LICU).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de la documentación presentada por la Fundación para satisfacer la cuestión de la dotación de aparcamiento que ya es conocida por los miembros de esta Comisión al haber pasado antes por la misma en este asunto y en otros similares; acto seguido, **LA COMISIÓN, CON LA ABSTENCIÓN DEL LOS SRS. RISCO AVILA Y ZURRO MÉNDEZ Y A FAVOR DEL RESTO INFORMA FAVORABLEMENTE LA CUESTIÓN DE LA DOTACIÓN DE PLAZAS DE APARCAMIENTO EN PARKING EXTERNO Y PROPONE PASE A ALCALDÍA PARA RESOLUCIÓN CONCEDIENDO LICENCIA URBANISTICA CON LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LOS INFORMES.**

3. **DOÑA LGP, PRESENTA DOCUMENTACIÓN FINAL DE LAS OBRAS DE ACCESIBILIDAD DE RESIDENCIA PARA MAYORES SITA EN CALLE POLLO MARTÍN Nº 37 (66/2018.-LICU).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de los informes favorables; acto seguido **LA COMISION POR UNANIMIDAD, PROPONE PASE A ALCALDÍA PARA RESOLUCIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

4. **DON CRR EN REPRESENTACIÓN DE CARLOS RIESCO S.L, PRESENTA DECLARACION RESPONSABLE PARA REFORMA DE PORTAL Y AMPLIACION DE PARADA EN EDIFICIO RESIDENCIAL SITO EN C/ GRAN VIA Nº 49. (2560/2018.-DROB).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de los informes técnicos favorables y de los motivos del traslado por cuestiones documentales, acreditación de la representación, acuerdo comunitario y visado de documentación; acto seguido **LA COMISION POR UNANIMIDAD, PROPONE DAR TRASLADO AL INTERESADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

5. **DOÑA CDG EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PRESENTA DECLARACION RESPONSABLE PARA DESPLAZAMIENTO, AMPLIACION DE PARADA Y SUSTITUCIÓN DE ASCENSOR EN EDIFICIO RESIDENCIAL SITO EN PASEO CANALEJAS Nº 28 (428/2019.-DROB).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de los informes técnicos siendo favorable el urbanístico y desfavorable el del ingeniero, explicando el Sr. García –Conde Angoso los informes técnicos, y además del informe técnico desfavorable se dará igualmente traslado por cuestión documental, acreditación de la representación; acto seguido **LA COMISION POR UNANIMIDAD, PROPONE DAR TRASLADO AL INTERESADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

6. **DON LPHG, SOLICITA LICENCIA DE PRIMERA UTILIZACION PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR SITA EN CALLE ESCOTO Nº 7-9.(15/2019.-LICU).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de la propuesta de concesión de licencia siendo los informes favorables; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD,PROPONE PASE A ALCALDÍA PARA RESOLUCIÓN CONCEDIENDO LICENCIA EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

7. **D.ª SGL EN REPRESENTACIÓN DE D. ELG SOLICITA AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL PARA OBRAS EN INMUEBLE SITO EN CARRETERA DE ALDEALENGUA Nº 9.-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de la propuesta de concesión de autorización de uso excepcional en suelo rústico una vez que se ha tramitado el procedimiento; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD,PROPONE PASE A ALCALDÍA PARA RESOLUCIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA**

8. **SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA AMPLIACION DE VIVIENDA ENTRE MEDIANERAS SITA EN CL CHURRUCA, 20(22/2019 LICU).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de la propuesta de concesión de licencia siendo los informes favorables y explicando el Sr. García – Conde Angoso las condiciones a cumplir en ejecución de la obra; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE PASE A ALCALDÍA PARA RESOLUCIÓN CONCEDIENDO LICENCIA EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

9. **SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR EN CL PARALELA A LA CL LICENCIADO VIDRIERA, ESQUINA CON LA PROLONGACION DE LA CALLE SANTA BARBARA, PARCELA RM-5(67/2018/LICU).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de la propuesta de concesión de licencia siendo los informes favorables y explicando el Sr. García – Conde Angoso las condiciones a cumplir en ejecución de la obra. Se informa que el interesado ha presentado el aval de residuos que le faltaba con fecha de ayer; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE PASE A ALCALDÍA PARA RESOLUCIÓN CONCEDIENDO LICENCIA EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

10. **DACIÓN DE DE CUENTA Y RATIFICACIÓN INFORMES COMISIÓN TÉCNICO – ARTÍSTICA DE 30 DE ABRIL DE 2019.-** Por el Sr. García – Conde Angoso se da cuenta de los asuntos de la Comisión Técnico –Artística, y **LA COMISIÓN POR UNANIMIDAD SE DA POR ENTERADA RATIFICANDO LOS INFORMES DE LA COMISIÓN TÉCNICO – ART´SITICA.**

En Turno de Ruegos y Preguntas, por el Sr. Zurro Méndez se pone de manifiesto para que se arregle que en la Plaza del Corrillo enfrente de Musical Iglesias, donde los contenedores está el pavimento roto.

Por el Sr. Risco Ávila con aportación de foto del Google maps se solicita que se estudie la comunicación con eliminación del desnivel entre la Calle Mayor de Chamberí y Cordel de Merinas. El Presidente se da por enterado.

Por el Sr. Risco Ávila con aportación de fotos pone de manifiesto para su arreglo, mal estado del pavimento en la Avda. de Portugal. El Presidente se da por enterado.

Por el Sr. Risco Ávila con aportación de foto traslada una petición de Zoes en el sentido de que el Kiosco existente en la Plaza se utilice como punto de información, punto verde, de intercambio de libros. El Presidente se da por enterado.

Por el Sr. Mateos Crespo, al que se unen los portavoces de Ciudadanos y Podemos, se solicita un informe a la Dirección de obra de las obras de las piscinas de San Jose y en concreto si se está subcontratando las obras. El Presidente se da por enterado.

Y, no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 11, 15 horas del día anteriormente señalado y de todo lo cual como Secretario **CERTIFICO**.-

Ayuntamiento
de Salamanca
Medio Ambiente

Sesión Ordinaria del 15 de mayo de 2019.

ASISTENTES:

SRA. FRESNADILLO MARTÍNEZ. PRESIDENTA.

SR. GARCÍA RUBIO
SRA. MACÍAS TELLO
SR. FERRERAS DE LA FUENTE
SRA. TIMÓN SÁNCHEZ
SRA. CARRERA GARROSA
SR. ZURRO MÉNDEZ

SECRETARIA: SR. REY PERILLE

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 9:35 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asuntos previamente fijados en el Orden del Día.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión, se pasa al estudio de los siguientes expedientes:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN.**

2.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a la mercantil MUNDO DE VIAJES Y DIVERSIÓN, S.L., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en el vertido de escombros en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a la mercantil PETROLÍFERA DE TRASNSPORTES, S.A., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en ensuciar la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a la mercantil AQUIMISA, S.L., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en el depósito de residuos de laboratorio en los contenedores de residuos.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a D.B.R., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en la realización de pintadas en lugares no autorizados.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a la mercantil ANYSAN DE BOADA, S.L., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en el abandono de residuos en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a J.C.R., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en la colocación de carteles en lugares no autorizados.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a L.Q.V., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en la colocación de carteles en lugares no autorizados.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a I.V.P., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en la incineración incontrolada de residuos.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

10.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a C.V.J., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en arrojar residuos a la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

11.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a I.D.I., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de la Protección de la Convivencia Ciudadana*, consistente en la realización de una hoguera.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

A este respecto el Sr. Zurro señala que no es la primera vez que ocurren estos hechos, que el otro día arrancaron una mesa e hicieron una fogata, señalando que debe haber más control policial.

12.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a D.L.V., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en la realización de pintadas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

13.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a R.P.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en la realización de necesidades fisiológicas en la vía pública y en arrojar residuos a la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

14.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a JV.A.L., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en arrojar residuos a la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

15.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a la Diócesis de Salamanca, por incumplimiento de las *Normas relativas a la Protección de Zonas Verdes y Arbolado Urbano*, consistente en talar árboles.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

A este respecto señala el Sr. Zurro que sale muy barato cortar árboles, indicando la Sra. Fresnadillo que se va a modificar la Ordenanza, reiterando la Sra. Carrera que 90 euros por cortar árboles es una barbaridad, que se trata de una cuestión política y que debe modificarse la Ordenanza señalando la Sra. Fresnadillo que independientemente de la sanción no se sabe el estado de los árboles y que quizás era conveniente su retirada, si bien se toma nota y se estudiará la modificación.

16.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por humos y olores procedentes de la chimenea de la Comunidad de Propietarios del inmueble sito en la Calle José Manuel de Villena Nº7, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

17.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas ruidos de gente hablando procedentes de la vivienda sita en la Avenida de Italia Nº11, Esc. B, 3ºB, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

18.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por voces y taconeo procedentes de la vivienda sita en la Avenida Doctor Torres Villarroel Nº6, 2º Izda., de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

19.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por voces, golpes y movimientos de muebles procedentes de la vivienda sita en la Calle Poeta Jesús Rasueros Nº1, 3ºC, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

20.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por voces y movimientos de muebles, procedentes de la vivienda sita en la Calle Los Pinos Nº2, 5º-8, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

21.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por voces procedentes de la vivienda sita en la Calle Arapiles Nº40, 5ºA, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

22.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por voces y música procedentes de la vivienda sita en la Calle María Auxiliadora Nº20, Principal 5, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

23.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por golpes, voces y música, procedentes de la vivienda sita en la Calle

Santiago Diego Madrazo Nº28, 6ºB, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

24.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por voces y golpes, procedentes de la vivienda sita en la Calle Nieto Bonal Nº29, 3ºA, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

25.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por voces, música y golpes procedentes de la vivienda sita en la Calle Monroy Nº12, 1ºA, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Grupo Municipal Ciudadanos solicita si se ha hecho alguna actuación en relación a lo solicitado la semana pasada de que se soterrara la torre de alta tensión de Tejares indicando la Sra. Fresnadillo que debe solicitarlo en Fomento como ya se le dijo la semana pasada pues es una cuestión de Ingeniería Civil.

Igualmente el Grupo Municipal Ganemos indica que la Sra. del centro de estética de la Calle Asturias, con problemas con la limpieza de la calle ya comentado en anteriores Comisiones, sigue con los problemas, indicando la Sra. Fresnadillo que se le ha contestado por escrito y se ha hablado con el encargado de la empresa. Igualmente traslada una petición de la Asociación de vecinos ZOES relativa a que se le de algún uso al Kiosco de la Plaza del Oeste pues está cerrado y lleno de basura, cuestión que quizás deba plantearlo en Policía pues tienen los Kioscos algún tipo de concesión. Por último preguntan por el desbroce contestando el Sr. García Rubio que están en ello.

Por último el Grupo Municipal Socialista solicita una vez más la instalación de árboles en los alcorques vacíos de la Plaza de los Bandos, contestando el Sr. García Rubio que se colocarán esta semana.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 10:00 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO.**

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión ordinaria de 16 de mayo de 2019

Asistentes:
Presidenta:
Dª Cristina Klimowitz Waldmann
Vocales
Dª Isabel Macías Tello
Dª Mª Isabel Campo Blanco
Dª Pilar Moreno González
Vocales suplentes:
Dª Mª Almudena Parres Cabrera
D. Jose Luis Mateos Crespo
D. Fernando Castaño Sequeros
Secretario:
D. Fernando Lamas Alonso

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas del día arriba indicado, se reúnen en la sala de comisiones de la Casa Consistorial, los componentes de la de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día,

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

La comisión acuerda la aprobación del acta de la sesión celebrada el pasado 9 de mayo de 2019.

2.- INFORMACION SOBRE AYUDAS DE ALQUILER Y URGENCIA SOCIAL.-

La comisión conoce la propuesta realizada por el Departamento de Servicios Sociales en cuanto a concesiones, renovaciones y denegaciones de ayudas, según se detalla a continuación,

AYUDAS DE ALQUILER

a) Concesiones: se conceden tres ayudas por importe total de 3.110 euros.
b) Renovaciones: se renueva una ayuda por importe de 900 euros

AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

a) Concesiones: se conceden seis ayudas por importe total de 4.700 euros.

b) Denegaciones: se deniega una ayuda por las razones señaladas en el informe técnico

3.-INFORMACION SOBRE CONCESION PRESTACIONES EXTRAORDINARIAS DE APOYO A PERSONAS Y FAMILIAS EN RIESGO DE DESAHUCIO.-

La comisión conoce la propuesta técnica en el expediente número 45/2019 por importe de 2227 euros en concepto de cuotas hipotecarias y deuda de comunidad y expediente número 34/2019 por importe de 3.227 euros en concepto de cuotas hipotecarias y deuda pendiente

4.-INFORMACION SOBRE CONCESION SOLICITUDES BONO-TAXI.-

La comisión conoce la propuesta de concesión de bono taxi en 21expedientes y dos denegaciones.

5.- INFORMACION SOBRE SEMANA DE ORO DE LOS MAYORES Y BAILES DE VERANO.-

La comisión se da por enterada a la vista de los informes facilitados a los miembros de la comisión.

RUEGOS Y PREGUNTAS

La señora Campo Blanco señala las quejas por faltas de asistencia en cursos de mayores, indicando la concejala delegada que la baja se produce por 10 faltas, gestionándose las mismas por el Servicio de Mayores y no por la empresa concesionaria de la impartición de los cursos. Se facilita, para aclaraciones, por la señora Campo Blanco el nombre de la persona que formula la queja, y la concejala delegada suministrará más información.

Al hilo de lo anterior se suscita la cuestión de intentar pedir la confirmación de la asistencia a los cursos a los efectos de evitar faltas a los mismos.

Por la señora Moreno González se solicita información sobre la convocatoria de ayudas para la cooperación al desarrollo, indicando las señora Klimowitz que está pendiente de expediente para habilitar crédito en la aplicación presupuestaria correspondiente a transferencias de capital. También pregunta sobre dos ceses en el Área de Bienestar Social, del que informará la concejala delegada en una próxima sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las nueve horas y veinticinco minutos del día al principio señalado de todo lo cual, como Secretario CERTIFICO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 16-MAYO-2019

Asistentes:

Presidente: D. Julio López Revuelta (Grupo Popular).

Vocales: Grupo Popular: Dª. Mª. Isabel Macías Tello (Suplente).
Dª. Mª. Almudena Parres Cabrera (Suplente).

Grupo Socialista: D. José Luis Mateos Crespo (Suplente).
Dª. Almudena Timón Sánchez.

Grupo Ciudadanos: D. Juan José Zurro Méndez.

Grupo Ganemos SA: Dª. Mª. del Pilar Moreno González.

Secretario: D. Lorenzo Dosuna Sánchez.

Excusaron la **inasistencia** a esta sesión, las Concejalas del Grupo Popular, Dª. Mª. del Carmen Sánchez Bellota y Dª. Mª. José Fresnadillo Martínez, asistiendo en su sustitución las Concejalas del mismo Grupo, Dª. Mª. Isabel Macías Tello y Dª. Mª. Almudena Parres Cabrera; y el Concejal del Grupo Socialista, D. Arturo F. Santos Iglesias, asistiendo en su sustitución, el Concejal del mismo Grupo, D. José Luis Mateos Crespo.

Otros asistentes: Asistió a esta sesión, con voz y sin derecho a voto, D. Enrique Sánchez-Guijo Acevedo, Vicepresidente de esta Comisión y Concejal Delegado de Deportes.

Igualmente asistió a esta sesión, D. Cesar Luis Gómez-Barthe Celada, sin derecho a voz ni voto, y a los únicos efectos de prestar asistencia al Concejal Delegado de Deportes.

En la Ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y cincuenta y dos minutos del día dieciséis de mayo de 2019, se reúnen en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca, las señoras y señores más arriba relacionados, Concejales integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

A la vista del borrador del acta de la sesión anterior, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente **acuerdo**: **Aprobar** el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 02-mayo-2019.

2.- Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club Atlético Salamanca.

En fase de deliberación de este asunto, se produjo la siguiente intervención que, a efectos de la presente acta, queda sintetizada y reseñada de la siguiente forma.

D. Enrique Sánchez-Guijo Acevedo, Concejal Delegado de Deportes, comentó algunos de los aspectos más importantes del expediente sometido a conocimiento de esta Comisión, tramitado para la aprobación del "Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club Atlético Salamanca" para el año 2019, y que conlleva la concesión de una subvención directa nominativa a este club, por importe de 20.000 €, prevista en el Anexo de subvenciones nominativas de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2019, para las actividades subvencionadas de atletismo allí previstas, como medida de promoción y fomento del deporte.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, **adoptó** el siguiente **acuerdo**: Emitir Dictamen favorable en el expediente conocido en este asunto, y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación del "Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club Atlético Salamanca" para el año 2019, Documento nº 5 del expediente administrativo, y la concesión de una subvención directa nominativa al mencionado club, por importe de 20.000,00 €, conforme a la propuesta de resolución que consta en este expediente, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen el Presidente y Secretario de esta Comisión.

3.- Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club Deportivo Balonmano Ciudad de Salamanca.

En fase de deliberación de este asunto, se produjo la siguiente intervención que, a efectos de la presente acta, queda sintetizada y reseñada de la siguiente forma.

D. Enrique Sánchez-Guijo Acevedo, Concejal Delegado de Deportes, comentó algunos de los aspectos más importantes del expediente sometido a conocimiento de esta Comisión, tramitado para la aprobación del "Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club Deportivo Balonmano Ciudad de Salamanca" para el año 2019, y que conlleva la concesión de una subvención directa nominativa a este club, por importe de 15.000 €, prevista en el Anexo de subvenciones nominativas de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2019, para las actividades subvencionadas de balonmano allí previstas, como medida de promoción y fomento del deporte.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, **adoptó** el siguiente **acuerdo**: Emitir Dictamen favorable en el expediente conocido en este asunto, y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación del "Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club Deportivo Balonmano Ciudad de Salamanca" para el año 2019, Documento nº 5 del expediente administrativo, y la concesión de una subvención directa nominativa al mencionado club, por importe de 15.000,00 €, conforme a la propuesta de resolución que consta en este expediente, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen el Presidente y Secretario de esta Comisión.

4.- Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club Deportivo Fútbol Sala Salamanca.

En fase de deliberación de este asunto, se produjo la siguiente intervención que, a efectos de la presente acta, queda sintetizada y reseñada de la siguiente forma.

D. Enrique Sánchez-Guijo Acevedo, Concejal Delegado de Deportes, comentó algunos de los aspectos más importantes del expediente sometido a conocimiento de esta Comisión, tramitado para la aprobación del "Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club Deportivo Fútbol Sala Salamanca" para el año 2019, y que conlleva la concesión de una subvención directa nominativa a este club, por importe de 6.000 €, prevista en el Anexo de subvenciones nominativas de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2019, para las actividades subvencionadas de fútbol sala allí previstas, como medida de promoción y fomento del deporte.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, **adoptó** el siguiente **acuerdo**: Emitir Dictamen favorable en el expediente conocido en este asunto, y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación del "Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club Deportivo Fútbol Sala Salamanca" para el año 2019, Documento nº 5 del expediente administrativo, y la concesión de una subvención directa nominativa al mencionado club, por importe de 6.000,00 €, conforme a la propuesta de resolución que consta en este expediente, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen el Presidente y Secretario de esta Comisión.

5.- Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y la Federación de Atletismo de Castilla y León para la celebración en Salamanca de varios eventos en la pista cubierta de atletismo "Carlos Gil Pérez".

En fase de deliberación de este asunto, se produjo la siguiente intervención que, a efectos de la presente acta, queda sintetizada y reseñada de la siguiente forma.

D. Enrique Sánchez-Guijo Acevedo, Concejal Delegado de Deportes, comentó algunos de los aspectos más importantes del expediente sometido a conocimiento de esta Comisión, tramitado para la aprobación del "Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y la Federación de Atletismo de Castilla y León para la celebración en Salamanca de varios eventos en la pista cubierta de atletismo "Carlos Gil Pérez"", y que conlleva la concesión de una subvención directa nominativa a esta Federación, por importe de 27.726,52 €, prevista en el Anexo de subvenciones nominativas de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2019, para las actividades subvencionadas de atletismo en pista cubierta allí previstas, como medida de promoción y fomento del deporte.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, **adoptó** el siguiente **acuerdo**: Emitir Dictamen favorable en el expediente conocido en este asunto, y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación del "Convenio Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y la Federación de Atletismo de Castilla y León para la celebración en Salamanca de varios eventos en la pista cubierta de atletismo "Carlos Gil Pérez"", Documento nº 5 del expediente administrativo, y la concesión de una subvención directa nominativa a la mencionada Federación, por importe de 27.726,52 €, conforme a la propuesta de resolución que consta en este expediente, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen el Presidente y Secretario de esta Comisión.

6.- Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y la Real Federación Española de Atletismo para la celebración en Salamanca del Campeonato de España Sub 23 de atletismo en pista cubierta.

En fase de deliberación de este asunto, se produjo la siguiente intervención que, a efectos de la presente acta, queda sintetizada y reseñada de la siguiente forma.

D. Enrique Sánchez-Guijo Acevedo, Concejal Delegado de Deportes, comentó algunos de los aspectos más importantes del expediente sometido a conocimiento de esta Comisión, tramitado para la aprobación del "Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y la Real Federación Española de Atletismo para la celebración en Salamanca del Campeonato de España Sub 23 de atletismo en pista cubierta en la pista "Carlos Gil Pérez" de la Ciudad Deportiva de la Aldehuela", y que conlleva la concesión de una subvención directa nominativa a esta Federación, por importe de 15.000 €, prevista en el Anexo de subvenciones nominativas de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2019, para las actividades subvencionadas de atletismo en pista cubierta allí previstas, como medida de promoción y fomento del deporte.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, **adoptó** el siguiente **acuerdo**: Emitir Dictamen favorable en el expediente conocido en este asunto, y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación del "Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y la Real Federación Española de Atletismo para la celebración en Salamanca del Campeonato de España Sub 23 de atletismo en pista cubierta en la pista "Carlos Gil Pérez" de la Ciudad Deportiva de la Aldehuela", Documento nº 5 del expediente administrativo, y la concesión de una subvención directa nominativa a la mencionada Federación, por importe de 15.000 €, conforme a la propuesta de resolución que consta en este expediente, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen el Presidente y Secretario de esta Comisión.

7.- Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y la Fundación AFIM para la celebración en Salamanca de la Liguilla y el VI Mundialito por la Inclusión.

En fase de deliberación de este asunto, se produjo la siguiente intervención que, a efectos de la presente acta, queda sintetizada y reseñada de la siguiente forma.

D. Enrique Sánchez-Guijo Acevedo, Concejal Delegado de Deportes, comentó algunos de los aspectos más importantes del expediente sometido a conocimiento de esta Comisión, tramitado para la aprobación del "Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y la Fundación AFIM para la celebración en Salamanca de la Liguilla y el VI Mundialito por la Inclusión", y que conlleva la concesión de una

subvención directa nominativa a esta fundación, por importe de 3.000 €, prevista en el Anexo de subvenciones nominativas de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2019, para las actividades subvencionadas deportivas inclusivas allí previstas, como medida de promoción y fomento del deporte.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, **adoptó** el siguiente **acuerdo**: Emitir Dictamen favorable en el expediente conocido en este asunto, y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación del "Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y la Fundación AFIM para la celebración en Salamanca de la Liguilla y el VI Mundialito por la Inclusión", Documento nº 5 del expediente administrativo y la concesión de una subvención directa nominativa a la mencionada fundación, por importe de 3.000 €, conforme a la propuesta de resolución que consta en este expediente, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen el Presidente y Secretario de esta Comisión.

8.- Ruegos y Preguntas.

En este asunto del orden del día, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

8.1.- Dª. Mª del Pilar Moreno González, en relación con un torneo de balonmano que se tenía que haber celebrado el pasado día 13 de abril dentro de la actividad Salamanca a Tope, aún reconociendo que no era un asunto de esta Comisión, al tratarse de una actividad deportiva, comentó que, al no haber suficientes equipos debido a las vacaciones de semana santa, se llamó para desconvocar ese torneo; y planteó, que hubiese sido mejor solución posponer su celebración a otro día o realizarlo de otra forma, como por ejemplo, mediante la modalidad de un triangular.

8.2.- Dª. Mª del Pilar Moreno González, en relación con la subvención que se concedía a la Junta de Cofradías de la Semana Santa, que incluía un parte para la organización de actividades y otra parte para la restauración; pregunto, si presentaban o comunicaban las restauraciones que se hacían.

D. Julio López Revuelta, comentó, que en esas restauraciones intervenía también el Centro de Restauración de la Junta de Castilla y León de Simancas, y que se presentaban no sólo las propuestas de intervención sino también la correspondiente justificación.

8.3.- Dª. Mª del Pilar Moreno González, en relación con un quiosco que se encontraba abandonado; planteó, que la asociación ZOES les había preguntado, si se le podría dar otro uso alternativo como punto de cultura.

D. Juan José Zurro Méndez, precisó, que se trataba de quioscos privados. Y D. José Luis Mateos Crespo, que su utilización se realizaba mediante concesión del Ayuntamiento.

D. Julio López Revuelta, comentó, que esa posibilidad de utilización se debería plantear en la Comisión de Contratación, que era la competente en estos asuntos, y una vez resuelto ese aspecto, se podría valorar otros tipo de usos, como podría ser el de venta de flores, puntos de cultura, artesanía o similares.

8.4.- Dª. Almudena Timón Sánchez, en relación con la elaboración de la programación de actividades educativas complementarias por parte de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes; preguntó, si se iba a incorporar alguna novedad para el próximo curso escolar.

D. Julio López Revuelta, comentó, que en estos momentos se encontraría en fase de estudio y valoración, y que normalmente se presentaba por el mes de junio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez horas y diez minutos del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma el Sr. Presidente, de todo lo cual, como Secretario de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº

El Presidente de la Comisión, ***El Secretario de la Comisión,***

Julio López Revuelta *Lorenzo Dosuna Sánchez*